



### ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-011/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

### "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SOFTWARE INFORMÁTICO (PLOTTER, IMPRESORA DOBLE CARTA, WORKSTATIONS, COREL DRAW, HYDRIBITS, PCSWMM, CIVILCAD, ADECUACIÓN ELÉCTRICA DEL SITE)."

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 25 veinticinco de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377, de la Colonia Moderna, los interesados en participar en el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones derivada de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-011/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SOFTWARE INFORMÁTICO (PLOTTERS, IMPRESORA DOBLE CARTA, WORKSTATIONS, COREL DRAW, HYDROBITS, PCSWMM, CIVILCAD, ADECUACIÓN ELÉCTRICA DEL SITE)."**, contándose con la asistencia del C. Hermilio de la Torre Delgadillo- Subdirector de Servicios Generales, el LSC Edgar Andrés Vázquez Gómez- Subdirector del área de Informática, Lic. Oscar Renato Varela Pérez – Jefe de Mantenimiento Tecnológico, la Lic. Martha Leticia Márquez Tapia –Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales, y la C. Martha Gabriela Guerra Luna-Auxiliar de Compras, y las empresas denominadas:

- 1.- TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 2.- ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
- 3.- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- 4.- LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- 5.- COMPUCAD, S.A. DE C.V.
- 6.- CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 7.- INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.
- 8.- GT TERABYTE, S.A. DE C.V.

Informándose que se recibieron las preguntas conforme al punto 5 de las BASES, de las siguientes empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-011-/2019**, con concurrencia del Comité, siendo las que a continuación se les brindará las respuestas correspondientes:





**EMPRESA: CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE CV.**

Referente al **ANEXO 1** carta de Requerimientos Técnicos, **Progresivo 8**. Tomando en consideración que Civil CAD software de la Marca Arqcom es un software de origen nacional y que su fabricante comercializa su plataforma de software a través de Distribuidores Autorizados que soportan su comercialización, distribución e instalación. Se sugiere a la Convocante que solicite Carta de Distribuidor Autorizado para dar certeza y garantía que quien cotiza tenga la autorización por parte del fabricante para comerciar el software Civil CAD y sus respectivos módulos de integración.

**Respuesta: Su sugerencia es aceptada. Los participantes deben presentar carta por parte del fabricante para comercializar el software Civil CAD y sus respectivos módulos de integración, haciendo referencia al proceso de licitación.**

**EMPRESA: COMPUCAD, S.A. DE C.V.**

**Anexo 1, Partida 1:** Le comentamos a la convocante que los equipos de alta capacidad como son los plotters, tienen que ser instalados por parte del fabricante para evitar que pierdan la garantía de fábrica. En este sentido solicitamos de favor nos indique la dirección en donde deberá de ser instalado dicho equipo para poder cotizar correctamente

**Respuesta: Los plotters deberán ser instalados en Av. Francia 1726, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México, coordinándose con la Subdirección de Informática e Innovación, previamente para su entrega, instalación, configuración y puesta en marcha.**

**Anexo 1, Partida 1:** solicitamos de favor permita que la garantía de un año sea por parte del fabricante y no por parte del proveedor como lo indica en dicho anexo, esto debido a que el equipo incluye garantía de fábrica que es atendida directamente por el fabricante del equipo, esto para evitar que el equipo pierda garantía. ¿Se acepta nuestra petición?

**Respuesta: El proceso de la garantía se tratará directamente con el licitante, el cual tendrá que hacer los trámites correspondientes con el fabricante para el soporte de la misma, por lo que deberá considerar lo establecido en Bases.**

**Anexo 1, Partida 2:** Solicitamos a la convocante nos señale si realmente es necesario que todos los equipos soporten el tamaño A3 (Doble Carta), ya que





esto incrementa el tamaño de los equipos y costo de los servicios. ¿Nos puede aclarar la convocante?

**Respuesta: El licitante deberá considerar lo establecido en Bases en su Anexo 1, Partida 2 es obligatorio que el equipo ofertado sea doble carta (A3).**

**Anexo 1, Partida 3:** Recomendamos a la convocante que solicite un chipset Intel C422 o superior, esto para asegurar que el equipo tenga las características de seguridad y calidad el equipo. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 Partida 3 de las bases. El chipset debe ser compatible con el procesador ofertado.**

**Anexo 1, Partida 3:** Solicitamos a la convocante que nos permita ofertar un equipo con tecnología PageWide (inyección de tinta a una alta velocidad), ya que, el costo de impresión es menor por una velocidad similar de una impresora láser, con la misma calidad de impresión. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta su propuesta, por lo que deberá considerar lo establecido en Bases. (Entendemos que la pregunta hace referencia al Anexo 1 Partida 2 y no Partida 3 como lo refiere en su pregunta.)**

**Todas las partidas:** Tiempo de entrega: Solicitamos de favor permita que los equipos puedan ser entregados en un lapso de mínimo 65 días esto debido a que los equipos son de configuración especial por lo que es el tiempo de entrega que dura el fabricante en poder fabricar dichos equipos, adicional a que se atraviesan fechas en que los fabricantes cierran sus plantas y esto hace que el tiempo de entrega se atrase. ¿Se acepta de favor nuestra petición?

**Respuesta: Para las partidas 1, 2, 3 y 7 el plazo máximo para la entrega deberá ser de 50 días naturales a partir de la firma del contrato y orden de compra correspondiente.**

**EMPRESA: INFRAESTRUCTURA UNIFICADA, S.A. DE C.V.**

1.- Con respecto a la Partida 3, Artículo Workstation ustedes solicitan un procesador i9 el cual no es precisamente para uso empresarial además que no soporta memoria con corrección de errores, por lo que sugerimos cambiarlo a un procesador de la familia "w" que si es empresarial. ¿Estarían de acuerdo a cambiar el procesador?

**Respuesta: El procesador debe ser Intel Core i9 de novena generación o superior.**





2.- Aunado a la primer pregunta ¿Nos permitirían ofertar una fuente de poder de acuerdo al procesador y que no afecte el desempeño mínimo de 500 w al 92% de eficiencia?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 de las Bases. Se aclara que para la Partida 3, los equipos deberán de cumplir con una fuente de poder de 1000w con 90% de alta eficiencia o superior.**

**EMPRESA: GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**

1.- Respecto a los tiempos de entrega de los equipos especificados en la partida 1, 2, 3, 7 se le pide a la convocante que acepte tiempos de entrega mayores a 6 semanas en virtud que por la temporada navideña puede tardar un poco más la entrega ya que los fabricantes dejan de trabajar los últimos días de diciembre, esto nos dará una demora que no conseguimos precisar.

¿Acepta la convocante extender el plazo de entrega mayor?

**Respuesta: Para las partidas 1, 2, 3 y 7 el plazo máximo para la entrega deberá ser de 50 días naturales a partir de la firma del contrato y orden de compra correspondiente.**

¿La convocante puede indicar hasta cuantos días más puede esperar para la entrega de los bienes, sin que el ofertante incurra en entrega extemporánea o el supuesto incumplimiento de contrato?

**Respuesta: Para las partidas 1, 2, 3, 7 el plazo máximo para la entrega deberá ser de 50 días naturales a partir de la firma del contrato y orden de compra correspondiente.**

**EMPRESA: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

1.- Para la partida 1, Plotters para planos, al ser un equipo de gama alta, para respetar las garantías el fabricante exige que sea instalado por personal capacitado de la marca, por lo que entendemos que se deberá de incluir en la propuesta, es correcto?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

2.- Para la partida 1, Plotters para planos, al ser un equipo de gama alta, recomendamos a la convocante que la garantía solicitada sea de 2 años con





servicio en sitio, partes y refacciones; en lugar de 1 año como se solicita en bases, se acepta?

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 de las Bases. Mínimo de un año en sitio, partes y mano de obra por escrito y mencionada en la factura.**

3.- Para la partida 2, Impresora Doble carta; solicitamos a la convocante que sea eliminado la "conectividad Wireless" solicitada en bases debido a que este es un accesorio y se adquiere por separado y en el segmento de "obligaciones de los participantes punto 1" señalan que todos los componentes deberán de venir integrados de fábrica, lo cual no va a ser posible que se cumpla, se acepta?

**Respuesta: Se acepta propuesta, conectividad Wireless opcional.**

4.- Para la partida 2, Impresora Doble carta; señalan "capacidad de almacenamiento mínimo: 320GB (opcional)" suponemos que se refieren a Disco Duro, es correcto?;

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

5.- Al marcarlo como opcional quiere decir que el equipo tenga la posibilidad de que se le pueda instalar pero que por el momento NO deberá de estar considerado en la propuesta, es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

6.- Recomendamos a la convocante que en las partidas 1 y 2, sea requisito indispensable presentar carta de fabricante, avalando al participante como un Distribuidor Autorizado de la marca que este proponiendo y que en dicha carta este dirigida a la presente licitación, para garantizar la calidad de los productos y que es su momento puedan hacerse efectivas las garantías solicitadas, se acepta?

**Respuesta: El licitante deberá presentar Carta de respaldo del Fabricante en el cual manifieste que el Licitante es Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, misma que deberá estar dirigida a la presente Licitación.**

**EMPRESA: ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**

El pago que realizara la convocante será realizado en el 2019, ¿nos podrá precisar?

**Respuesta: Se aclara que el pago se efectuará conforme a lo establecido en el punto 3 de las Bases.**





Nos podrá indicar la convocante la fecha que se entregara el Contrato y/o Orden de compra a la empresa Adjudicada, posterior a la emisión del fallo, ¿nos pueden precisar? Con el fin de poder calcula el tiempo de entrega indicado en bases.

**Respuesta: El Contrato será firmado conforme a lo establecido en Bases en su punto 17.**

Nos puede indicar la convocante si en el Mes de diciembre contara con días Inhábiles y cuáles serían? Ya que se indica un tiempo de entrega no mayor a 30 Días Naturales, sin embargo, por los tiempos que indican las bases, deseamos saber si habrá guardias para las entregas y personal que tramite el pago de los productos entregados, ¿nos pueden precisar? Con la finalidad de que no se complique la entrega y el cobro de material.

**Respuesta: La convocante tendrá guardias durante el periodo vacacional. Los días inhábiles por Ley serán 25 de diciembre de 2019 y 1 enero de 2020, respectivamente, el tiempo de entrega se considera en días naturales.**

**Numeral 9.1 Presentación de documentos, RUPC**, entendemos que es el registro del padrón de SEPAF? O el que se descarga de la página web que es el federal? Nos pueden precisar

**Respuesta: El documento es el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) que emite la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.**

**Partida 4, 5, 6 Licencias de Software:** ¿Las licencias solicitadas son Adquisición nueva?

**Respuesta: Es correcta su Apreciación.**

**Si la respuesta anterior es Renovación**, solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar el número de licencia y/o contrato emitido por la marca con la finalidad de poder ofrecer el costo por renovación y sea beneficio para la convocante ¿se acepta?

**Respuesta: Las Licencias solicitadas de software son nuevas, no renovación.**





**Partida 7 Adecuación Eléctrica de SITE:** Solicitamos a la convocante se nos permita realizar una visita de obra y la cual esta sea obligatoria, con la finalidad de que los participantes para esta partida consideren el más mismas condiciones el servicio, para asegurar que la dependencia recibirá un servicio que contemple todo lo adecuado para su adecuación, ¿se acepta?

**Respuesta:** Los interesados, previo a la presentación de su propuesta, y que así lo deseen podrán realizar una visita de obra el martes 26 de noviembre en las instalaciones de Av. Francia 1726, Col. Moderna en el horario de 10:00 a 15:00 horas, coordinándose con el MTI. David Campos Romero – Jefe de Infraestructura Tecnológica.

**EMPRESA: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

1.- PARTIDA 3: SOFTWARE INCLUIDO: se solicita a la Convocante nos señale si el software de colaboración para tener acceso remoto a la Workstation, debe ser del fabricante del equipo o puede ser alguna otra marca, esto para dar apertura a la participación de más marcas y bajen los costos.

**Respuesta:** Puede ser del fabricante o de alguna otra marca siempre y cuando cumpla con todas las características y especificaciones solicitadas en la partida.

2.- PARTIDA 3: MONITOR: Se solicita a la Convocante nos aclare si el Software con Licenciamiento de uso perpetuo para la visualización de formatos verticales tienen que venir ya instalado en el equipo y/o la Convocante realizará dicha instalación.

**Respuesta:** El Software con Licenciamiento de uso perpetuo para la visualización de formatos verticales puede ser instalado por el licitante o éste podrá proporcionar la media y licenciamiento a la convocante para su instalación.

De igual manera se hace constar que no se presentaron más preguntas por parte de las empresas interesadas para la celebración de la junta aclaratoria, y por lo que efectuándose las aclaraciones anteriormente descritas, no se tienen más dudas con relación a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-011/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SOFTWARE INFORMÁTICO (PLOTTERS, IMPRESORA DOBLE CARTA,**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJI-SD-II-LPL-011/2019 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SOFTWARE INFORMÁTICO (PLOTTERS, IMPRESORA DOBLE CARTA, WORKSTATIONS, COREL DRAW, HYDROBITS, PCSWMM, CIVILCAD, ADECUACIÓN DEL SITE)".  
CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.





**WORKSTATIONS, COREL DRAW, HYDROBITS, PCSWMM, CIVILCAD, ADECUACIÓN ELÉCTRICA DEL SITE)",** objeto del mismo, se da por terminada la Junta de Aclaraciones, a las 14:25 catorce horas con veinticinco minutos, firmando en esta acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

NOMBRE	FIRMA
C. Hermilio de la Torre Delgadillo <b>Subdirector de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras</b>	
LSC. Edgar Andrés Vázquez Gómez <b>Subdirector de Informática e Innovación</b> (Área Requirente)	
Lic. Oscar Renato Varela Pérez <b>Jefe de Mantenimiento Tecnológico</b> (Enlace Área Requirente)	
Lic. Martha Leticia Márquez Tapia <b>Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales</b>	
<b>C. Martha Gabriela Guerra Luna</b> Auxiliar de Compras	
Elvia Carolina Herrera Estrada <b>TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>	Elvia C. Herrera E. 
Diana García Tovar Quezada <b>ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.</b>	

continua hoja siguiente de firmas.-----







<b>Carlos de Jesús Rodríguez Prieto</b> <b>GAMA SISTEMAS, S. A. DE C.V.</b>	
<b>Hugo Gutiérrez Nuñez</b> <b>LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.</b>	
<b>Ofelia Patricia Lomelí Plascencia</b> <b>COMPUCAD, S.A. DE C.V.</b>	
<b>Omar Castro Castro</b> <b>CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A.</b> <b>DE C.V.</b>	
<b>Isabel Álvarez Gutiérrez</b> <b>INFRAESTRUCTURA UNIFICADA,</b> <b>S.A. DE C.V.</b>	
<b>Edgar Pérez Arroyo</b> <b>GT TERABYTE, S.A. DE C.V.</b>	

